

NUEVO LIBRO SOBRE GUAMÁN POMA

EL MUNDO ESTÁ PERDIDO. INFLUENCIAS DE ACUÑA Y ARTEAGA EN EL IDEARIO DE GUAMÁN POMA

Alfredo Alberdi Vallejo

EL
MUNDO
ESTÁ
PERDIDO



Influencias de
Acuña y Arteaga
en el ideario
de Guamán Poma



Wissenschaftlicher Verlag Berlin
wvb

ÍNDICE

Dedicatoria	12
Agradecimientos	13
1. INTRODUCCIÓN.	14
2. BIOGRAFÍAS AFINES A LA DE FELIPE LÁZARO GUAMÁN POMA.	23
2. 1. Afinidades paternas de “El primer nueva corónica y buen gobierno”.	23
2. 2. El autor de “El primer nueva corónica y buen gobierno” Felipe Lázaro Guamán Poma y su formación humanística.	24
2. 2. 1. La escuela de las letras, el canto y el estudio de las artes en Huamanga colonial.....	25
2. 2. 2. Los influjos occidentales y nativos en los dibujos de Guamán Poma: el asunto del Mapamundi en la “Nueva corónica”.....	29
2. 3. Felipe Lázaro Guamán Poma, intérprete; la situación social de los “lenguas” o traductores coloniales.	33
2. 3. 1. Un caso del “lengua” o intérprete Antonio Ruiz, mestizo del Cusco sobre la “contradicción de la perpetuidad de los indios”.	37
2. 4. El doctor Alberto de Acuña y la singularidad de su influencia en “El primer nueva corónica y buen gobierno”.	47
2. 5. El ideario del doctor Alberto de Acuña en la política indiana frente a la concepción sobre el indígena de los “memorialistas” el racionero Villarreal y el oidor Juan de Matienzo.	54
2. 5. 1. El memorial de Villarreal versus la visión de Alberto de Acuña.	55
2. 5. 2. El memorial del licenciado Matienzo y la visión de Alberto de Acuña.	58
2. 6. El oidor doctor Pedro Arteaga de Mendiola y sus huellas en el ideario nativo quechua de “El primer nueva corónica y buen gobierno”.	61

2. 7.	El posible papel conector del corregidor don Juan Pérez de Gamboa con el mundo burocrático colonial del autor de “El primer nueva corónica y buen gobierno”	63
2. 8.	Conclusiones.	64
3.	EL PAPEL DE LAS MINAS DE HUANCVELICA Y POTOSÍ EN LAS INFORMACIONES Y EN EL IDEARIO DE GUAMÁN POMA. LA FUGA DE INVERSIONISTAS HISPANOS E INDÍGENAS.	68
3. 1.	El impulso burocrático económico en la explotación minera, especialmente del azogue, y el ideario de Guamán Poma en el control de la ganancia y la subsistencia de la mano de obra indígena.	69
3. 1. 1.	El ideario económico para remozar las minas huancavelicanas con influjos europeos pero carentes de finanzas.	70
3. 2.	El oidor don Pedro Arteaga de Mendiola y su “relación, visita e instrucción” sobre el estado minero del azogue huancavelicano en 1588.	76
3. 2. 1.	El primer documento: “Relación del doctor Arteaga, oidor de esta Real Audiencia de Lima del estado de las minas del azogue de Guancavelica y lo que conviene proveer acerca de ello”.	77
3. 2. 2.	El segundo documento: “Visita y estado y lo que conviene a las minas del cerro de Guancavelica y Chaquilatacana, por mandato del señor doctor Arteaga por Juan Pérez, Veedor, y Juan de Villegas y por Camargo mineros antiguos”.	82
3. 2. 3.	El tercer documento del oidor don Pedro Arteaga de Mendiola: “Instrucción para los Oficiales Reales” de las minas de Huancavelica.	91
3. 3.	La política económica del cronista Guamán Poma frente a las minas azogueras huancavelicanas y de plata en Potosí. Los influjos de Arteaga de Mendiola.	93
3. 4.	Conclusiones.	103
4.	LAS INFLUENCIAS MUTUAS ENTRE ALBERTO DE ACUÑA Y GUAMÁN POMA.	109
4. 1.	El primer memorial del doctor Alberto de Acuña es una muestra en cuestionar la base económica, jurídica, social	

	y religiosa de la colonia en consonancia con el alegato de Guamán Poma.	110
4. 1. 1.	El asunto del cobro de los diezmos a los nativos es un alegato legal contra la base económica del coloniaje que trasunta el memorial de Acuña y respalda Guamán Poma.	111
4. 1. 2.	Conviene que para la conversión de los indios no se les carguen más con el diezmo.	118
4. 1. 3.	Que la cobranza de los diezmos no se entregue a los “arrendadores”, tampoco a los mismos curas de indios por los agravios y maltratos a los indígenas.	120
4. 1. 4.	Los indígenas que no puedan pagar las bulas de la Santa Cruzada, por sus méritos, convendría comprarlas con otras entradas. La base económica de las “cajas de comunidades”.	123
4. 1. 5.	El trabajo indígena en las minas (mitas). Persecuciones, malos pagos, desamparo, violencias y abusos de los corregidores, sacerdotes y comisarios contra los indígenas. Las propuestas para el alivio de ellos.	132
4. 1. 6.	La disminución de los indígenas, la crecida tasa de pagos del tributo y la necesidad de una revisita y retasa para rebajar los pagos recargados a ellos.	142
4. 1. 7.	Excesivos trabajos de los indígenas. Los fallecimientos de ellos en otros lugares que no reconoce el corregidor por lo que hay juicios. La rebaja del tributo.	145
4. 1. 8.	El papel del cacique o “curaca” de indios en la administración de la mano de obra nativa y tributos. Fraudes, agravios y castigos legales para los infractores coloniales.	149
4. 1. 9.	El agravio que les hacen a los indígenas los corregidores por la “negociación a dos” (corregidor y cacique) para el retraso de las retasas y revisitas que luego pagan tributos los vivos por los muertos.	154
4. 1. 10.	Los indígenas son obligados por los encomenderos a tejer piezas de ropas en lana o algodón en lugares donde no se producen, obligándoles a ir a comprar en zonas apartadas. La materia prima debe aprovisionarles el encomendero y que el producto del trabajo sea convertido en metálico.	158

4. 1. 11. El pago de un “tomín” en el tributo de los indios a los hospitales sea destinado ése a la caja de comunidades para compensar el tributo. Los indios prefieren curarse entre ellos.	161
4. 1. 12. La libertad de tributos y servicios para atraer a los indios infieles y que tomen el bautizo como beneficio temporal otorgado por los Pontífices de Roma y el rey.	163
4. 1. 13. La construcción de templos hacia el septentrión del Cusco porque están abandonadas, la necesidad de proveer de ornamentos y el repararlos usando el tributo que los naturales pagan a los encomenderos.	165
4. 1. 14. Por la escasez de doctrineros los indios mueren sin sacramentos. El encomendero podría pagar parte del salario a los curas. El fundamento de la encomienda y el tributo es la doctrina. Más sacerdotes jóvenes.	167
4. 1. 15. La intervención de los prelados y cabildo eclesiástico en el nombramiento de curas ineptos para las doctrinas de indios. Las oposiciones sean por decisión real y eclesiástica.	170
4. 1. 16. Los fiscales de las doctrinas son instrumentos de los curas para sus exacciones, negociados y violencias contra los indígenas. La supresión de ese cargo.	174
4. 1. 17. Los curas doctrineros obligan a los indígenas hacer mandas testamentarias para misas en daño de sus mujeres e hijos.	176
4. 1. 18. Los curas doctrineros cobran derechos por los sacramentos administrados a los indígenas pese a que no deben hacerlo.	178
4. 1. 19. La institución de las “cofradías” hecha por los curas doctrineros quienes obligan a todo el pueblo indígena ingresar en ellas sólo por ganar la contribución económica de las mismas.	181
4. 1. 20. Las ofrendas para la Iglesia que obligan los curas doctrineros a los naturales contra su voluntad no se haga efectiva. El puesto de escribano de naturales no sea oficio vendible.	184
4. 1. 21. Las enfermedades contraídas por los indígenas en las minas de azogue y la mudanza de la mano de obra en esas labores.....	187

4. 1. 22.	La reducción en el reparto de mano de obra en las minas de azogue para evitar la disminución de la población indígena. El mercantilismo y el proteccionismo.	190
4. 1. 23.	Rehacer las reducciones de indios para adoctrinarlos, gobernar y cobrar los tributos. El transporte del vino y la coca por los indígenas sureños.	193
4. 1. 24.	Los alcaldes mayores y veedores: sus tareas en las minas y el ejercicio de sus demás funciones.	201
4. 1. 25.	Que se nombren jueces de residencia para evitar cohechos de los corregidores.	204
4. 1. 26.	Los escribanos, sus salarios y sus componendas con el corregidor	207
4. 1. 27.	Los escribanos que no tomen residencia a su antecesor; que no vivan ni usen el oficio en las reducciones y el mismo corregidor provea autos y testimonios a los indios.	211
4. 1. 28.	Los escribanos reales sean de fidelidad y legalidad.	213
4. 1. 29.	Los obrajes y el aumento de salarios; los indígenas reciben daños al ser apremiados a servir más de un año fuera de sus pueblos.	214
4. 1. 30.	Los depositarios generales de bienes: los censos en el derecho colonial y el perjuicio que causan a los indígenas.	219
4. 1. 31.	Los indígenas plateros, contratos y censuras.	224
4. 1. 32.	En la Audiencia del Río de la Plata que los Chiriguano y Chanese se declaren libres de todo rescate.	227
4. 1. 33.	Acerca de los indios “chasquis” (postillones del correo).	230
4. 1. 34.	La política de los defensores, protectores y procuradores de indios; sus salarios en la administración de justicia y los pagos que se hacen del cuerpo del tributo.	233
4. 1. 35.	La razón del retraso en los pleitos entre indios y sus alternativas.	240
4. 1. 36.	Los cirujanos y sus salarios en los pueblos de indios, ¿una utopía?	246
4. 1. 37.	Las imposiciones o depósitos de censos a favor de muchas comunidades de indios.	249
4. 1. 38.	Las restituciones testamentarias, legados y mandas a favor de los indios hechas por algunos encomenderos y de las que no se cumplen se hagan diligencias.	253

4. 1. 39.	El cargo de “protector” de naturales y otros peninsulares son “lobos camineros debajo de capa y con nombre de pastores”. Los seis animales que comen al indio.	256
4. 1. 40.	Los corregidores condenados en los juicios de “residencia” deben pagar cantidades de dinero que deben a los indios.	258
4. 1. 41.	El crecimiento de los españoles en el Perú es causa para el alza de precios. Tierras para las fiestas religiosas de los naturales.	260
4. 1. 42.	La necesidad de una nueva visita general, nuevas ordenanzas y visitadores para los pueblos indígenas.	264
4. 1. 43.	Que los encomenderos y otros españoles prominentes no alquilen, arrienden o traspasen la mano de obra porque por esto aquellos ganan dinero a costa del trabajo de los naturales.	270
4. 2.	El segundo memorial del doctor Alberto de Acuña es la continuación legal de los aspectos socio–económicos y políticos en la administración de justicia del Estado colonial.	274
4. 2. 1.	Los españoles que viven sin sus mujeres en el Perú y otros lugares que vayan a hacer vida común sino no se les consientan habitar entre los indígenas.	275
4. 2. 2.	Los escribanos tanto del Perú y Panamá usan fraudes en las escrituras de hipotecas de compras y ventas.	278
4. 2. 3.	Los esclavos negros “bozales”, sobre su vida, juicios, arreglos de ventas y las ejecuciones de justicias.	281
4. 3.	Conclusiones.	287
5.	EL IDEARIO DE LOS CUATRO REINOS NACIONALES DE GUAMÁN POMA, ANTICOLONIALISTA, ACAECIÓ EN UNA IDEA PRO COLONIAL A FAVOR DE CARLOS III.	292
5. 1.	La Nación distópica de Guamán Poma en contraste con el reino utópico del conde de Aranda del siglo XVIII.	292
5. 2.	La utopía del conde de Aranda.	293
5. 3.	Guamán Poma en el ideario “pos–perpetuidad”, el retorno agrario a los nativos y la identidad con los “cuatro reinos” a favor de las naciones nativas que expresaban un anticolonialismo.	300
5. 4.	Conclusiones.	310

6.	BIBLIOGRAFÍA.	312
7.	ANEXOS DOCUMENTALES.	320
	Anexo 1. Ynformaçion hecha de ofiço de las partes del doctor Alberto de Acuña abogado desta Real Audiencia de los Reyes ba çerrada y sellada al Real Consejo de las Yndias.	321
	Anexo 2. “Primera información al Consejo de Indias del oidor doctor Alberto de Acuña con varios capítulos relacionados al buen gobierno de los naturales del Perú. Panamá, 24 de setiembre de 1598”.	372
	Anexo 3. “Segundo informe del oidor doctor Alberto de Acuña al Consejo de Indias con cinco capítulos tocantes a los asuntos del buen gobierno del Perú y una de Panamá. 25 de setiembre de 1598”.	404
	Anexo 4. Relaçion de algunas cosas tocantes a las minas de azogue de Guancavelica del doctor Arteaga, 1588.	408
	Anexo 5. Visita y estado y lo que conviene a las minas del zerro de Guancavelica y Chaquilatacana.	419
	Anexo 6. Lima / 1588 / Ynstruçion para los Oficiales Reales y personas que se ocupan en las minas de azogue de Guancavelica.	426
	Anexo 7. Ynformaçion de como en las minas de Goancavelica no es necesario otra justia mas del corregidor. / Oropesa 1588.	434
	Anexo 8 . Informe secreto del conde de Aranda al rey Carlos III. (1783?).	440

1. INTRODUCCIÓN.

Hace mucho tiempo, cuando tomaba nota de un testamento deteriorado, con una sarta de “mandas forzosas” y varios ítems sin mucha importancia, donde ordenaba una noble indígena nombrada doña María Yupanqui quien decía ser consorte de “Felipe Lázaro Guamán Poma”, no habría imaginado que me estaría poniendo en camino para ubicar un manuscrito “gemelo” de *“El primer nueva corónica y buen gobierno”*. En ese manuscrito de 1664, mencionaba que el marido de ella había sido alguna vez “criado del doctor Docaña”, funcionario de la Real Audiencia limeña.

En el gobierno colonial de finales del siglo XVI, no hubo un funcionario con ese apellido “Docaña” o “de Ocaña”. Una vez releída la obra del cronista quechua y habiendo descifrado el anagrama de “Crestobal de la Cruz mi señor y amo” recién pudimos dar con el verdadero nombre del oidor doctor Alberto de Acuña, español y contemporáneo de Guamán Poma, para quien habría trabajado en calidad de “lengua” o intérprete como veremos a lo largo de todo este estudio.

Muchos investigadores sobre la biografía y obra del cronista huamanguino, tampoco tuvieron en cuenta una relación estrecha entre ambos personajes, siempre se tuvo la idea que la “mayor influencia”, para que escribiese *“El primer nueva corónica y buen gobierno”* habría sido el mercedario Martín de Murúa que, en honor a la verdad, esa fue una colaboración entre ambos autores aunque el tonsurado se habría beneficiado mucho más que el indígena quechua de aquella amistad. Otros autores contemporáneos han indicado los influjos en Guamán Poma como es el caso del obispo huamanguino Gerónimo de Oré y otros. Pero, ¿dónde y cuándo aparecieron esas influencias directas del doctor de Acuña en Guamán Poma? ¿Quién fue aquella ilustre persona? ¿Sólo él habría tenido decisiva importancia en la vida y obra del cronista quechua? ¿O habría otros personajes hispanos que le ayudaron a forjar su obra? Todas estas preguntas fueron hechas a lo largo de muchos años por varias personas dedicadas a comprender y descubrir la vida del autor quechua; nosotros aquí iremos respondiendo esas interrogaciones basados en la documentación colonial que, de alguna u otra manera, tienen bastante parecidos la obra guamanpomina.

El oidor doctor Alberto de Acuña es el principal soporte para la obra del cronista quechua. ¿Era desconocido este ilustre personaje en la historia peruana porque su nombre nadie lo mencionó en sus trabajos? De Acuña fue un ilustre personaje influyente no solo en los indígenas en

su calidad de “Abogado defensor general de los indios”, sino en varios estamentos del Estado colonial: catedrático en la Real y Pontificia Universidad San Marcos de Lima, miembro del Tribunal del Consulado de Lima, miembro fundador y creador de la Real Audiencia de Chile, entre otros.

Los numerosos manuscritos del doctor Alberto de Acuña fueron perdidos durante el saqueo a la Biblioteca Nacional del Perú durante la Guerra del Pacífico (1879–1883). Entre los investigadores modernos que han estudiado los documentos escritos por de Acuña, destacan Roberto Levilier (1885–1969) con su trabajo: “Gobernantes del Perú” (Tomo X, Madrid, 1926); Luis Eguiguren en: “Diccionario cronológico de la Real y Pontificia Universidad de San Marcos de Lima” (Tomo I, Lima, 1949); Constantino Bayle en: “Protector de indios”, Sevilla, 1945; el Padre Rubén Vargas Ugarte en: “Manuscritos peruanos en la Biblioteca Nacional de Lima”, 1940; Guillermo Swayne y Mendoza en: “Mis antepasados”, Lima, 1951; Manuel Moreyra Paz Soldán en: “Odores y virreyes”, tomo II, Lima, 1957, Guillermo Lohmann Villena y Raúl Porras Barrenechea en años posteriores.

La mayoría de los historiadores, arriba mencionados, estudiaron la personalidad y obra de Acuña en estricta consonancia a su desempeño burocrático como funcionario del Estado colonial, pero en cuanto a su aspecto como “defensor de los indios” solamente se le conoció medianamente y ninguno sospechó el acercamiento con la obra del cronista quechua.

Pero no solamente de Acuña tuvo un papel importante en el formación intelectual de Guamán Poma, sino algunos funcionarios, aunque no tan “indigenistas” como el anterior nombrado; pues aquellos de alguna manera, tuvieron papel central en sus enseñanzas leguleyas y, sobre todo, económicas en la administración política del Estado, como es el caso del otro oidor doctor Pedro Arteaga de Mendiola, contemporáneo del cronista huamanguino.

Los escritos del doctor Arteaga de Mendiola, hasta la actualidad, no fueron estudiados a cabalidad, muchos que investigaron la documentación relacionada con las minas de azogue de Huancavelica a éstos informes, sobre este caso, fueron atribuidos al virrey conde del Villar.

En mayor medida el influjo de otro contemporáneo de Guamán Poma, habría sido el burócrata provinciano don Juan Pérez de Gamboa en cuanto haberle abierto, inconscientemente, las puertas de la alta administración colonial limeña a partir de sus servicios como traductor entre pleitos de indígenas–indígenas y españoles–indígenas.

Pero esos influjos, de los personajes arriba citados, tienen sus gradaciones, estilos y niveles de conocimientos que asimiló Guamán Poma al escribir su obra. Para comprobar estos detalles, hemos procedido a estudiarlos entre la biografía y la diplomática para acertar en nuestro cometido y de lo que sobresale, en mayor grado, es el ejemplar magisterio de Acuña en el cronista nativo.

Metodológicamente, hemos acudido a la comparación epistemológica basados estrictamente en la documentación, aún inédita, a cuyos autores los iremos mencionando a lo largo del presente trabajo.

El título de nuestro trabajo está tomado de la frase del mismo Guamán Poma: **“el mundo está perdido”** (*Nueva corónica*, pág. 975) porque el orden social permanece trastocado desde la colonia, según el orden cronológico y la visión histórica indígena porque no tiene consideración mínima a la propiedad originaria y la organización antigua del incanato, por eso está perdido; pues la única manera de superar ese orden invertido social y la sobre vivencia nativa es la devolución de las tierras usurpadas por las encomiendas a sus dueños quechuas y aymaras.

El primer punto versa sobre algunos datos biográficos, tanto del mismo cronista como de los personajes influyentes en el autor quechua: los doctores oidores de la Real Audiencia de Lima, don Alberto de Acuña y don Pedro Arteaga de Mendiola, también el corregidor Juan Pérez de Gamboa de quien Guamán Poma fue traductor en la antigua Huamanga colonial. A estos ilustres personajes Guamán Poma los pudo conocer, tratar y trabajar junto con ellos gracias a su manejo de las lenguas castellana y quechua. En esta parte del capítulo destacamos, aparte de su educación adquirida desde niño por el autor ayacuchano, la situación de los traductores legales protegidos o sancionados por el Estado colonial. En este tema resaltamos el caso de las “juntas” que hicieron algunos nobles indígenas del Cusco para cuestionar que se entregasen o vendiesen las tierras a “perpetuidad” a los encomenderos, en cuyo plan y estudio estaba una comisión en Lima, con tal propósito, encargado por la Consejo de Indias. A esta situación social del descontento nativo le llamó la burocracia colonial limeña como: “la contradicción de la perpetuidad de los indios” cuya víctima fue el mestizo traductor Antonio Ruiz en 1563, inculpado de “traducir antojadizamente” la palabra castellana “perpetuidad” al quechua como: **“landi” (ranti)** que significa: comprar, vender o enagenar”. Este proceso seguido contra Ruiz y que marcó un descontento general en la sociedad cusqueña, de la que era natural por nacimiento, y por los mismos escándalos, fraudes y demérito moral de Briesca de Muñatones quien era el jefe de la llamada “comisión para la perpetuidad”. Aquel proceso seguido al traductor fue anulado y la misma

“perpetuidad” olvidada por la Corona de España. En ese momento que la comisión estudiaba la conveniencia de aplicar la “perpetuidad”, escribieron sendos “memoriales” un clérigo llamado “racionero” Villareal quien su escrito entregó al virrey don Francisco Toledo, pues cualquiera que lea el memorial de este autor notará su inclinación a la venta de hombres y tierras por la Corona a los encomenderos; es decir era partidario de la “perpetuidad” y con marcado racismo contra los naturales los califica con los mayores epítetos negativos e injuriosos. Otro memorial por aquel entonces es del oidor Juan de Matienzo. Este escrito extenso presentado a la Audiencia de Charcas en 1567, es a raíz de la discusión de la “perpetuidad”. Matienzo defendía, a medias, la venta de ciertas tierras y hombres a sus encomenderos, pero sin “jurisdicción”, es decir, sin que tenga un efecto legal la propiedad vendida sino que sea una especie de “anticresis”. Además, el memorial de Matienzo tiene el objeto de levantar todo un esquema de la organización burocrática colonial. Pero esa discusión de la “perpetuidad” estaba ya tan lejos, hacia 1592, en la mentalidad intelectual y social de esos hombres que manejaban el timón del Estado colonial; por consiguiente, Guamán Poma, ya no sintonizaba con esos pareceres, especialmente con esas discusiones en que eran levantadas las ideas del obispo Bartolomé de las Casas. Guamán Poma ya no participaba de ese punto de vista “lascasiano” porque ya estaba superado el tema de la “perpetuidad” en ese momento histórico que le tocó escribir la situación política y social en su crónica nativa.

El segundo punto aborda el tema de la base económica colonial, ponemos énfasis en la explotación y producción minera del azogue y la plata. Consideramos necesario relevar la visita de las minas de Huancavelica donde se aplicaba una técnica nueva llevada del experimento de Almadén, España, y la integración de especialistas anónimos que adquirieron experiencia en el trabajo minero de Amberes (actual Bélgica) que se explotaba con subvención de los capitales de los Fugger. Esa implementación remozada estaría bajo un estudio y sistemática distribución de la mano de obra nativa obligatoria mediante la “visita” hecha en 1588 por el oidor don Pedro Arteaga de Mendiola. Es muy probable que Guamán Poma estuviese presente en aquella actividad del oidor en calidad de traductor. La documentación estudiada de las minas de Huancavelica, está plenamente registrada todas las condiciones de las minas en arriendo o posesión de los artesanos mineros españoles, pero el caso de dos indígenas doña Inés Asto y Fernando Guamán, que también tenían sus propiedades, sólo quedan como mención tangencial. Y, precisamente, es este tema que mueve a seria meditación en la perspectiva de aclarar la personalidad de Guamán Poma. En este documento de Arteaga menciona al que actuó como lengua a un indígena

llamado don "**Lorenzo Anchachumbi**" quien habitaba en la misma Real Audiencia de Lima. Cuando revisábamos nuestros apuntes, sacados de los pleitos de tierras que contenían los manuscritos del Hospital de los Naturales de Huamanga, registraba el nombre de "**Felipe Lázaro Guamán Poma**", mientras otros declarantes que aparecían en el mismo manuscrito y refiriéndose al mismo personaje, le llamaban "**Felipe Lorenzo Guamanchumbi**", ¿estos nombrados eran la misma persona o eran diferentes personalidades? ¿Felipe Guamán Poma de Ayala, habría sido el seudónimo de Lorenzo Anchachumbi? ¿O Lorenzo Anchachumbi habría sido el otro nombre que usaba Felipe Guamán Poma de Ayala? En medio de todos estos papeles, también sale a luz el nombre de una indígena propietaria minera en Huancavelica llamada doña **Inés Asto** que era la esposa del artesano minero **Luis Ávalos de Ayala**. Esta misma propietaria nativa aparece en los pleitos de tierras de Chupas, una década después, con el nombre completo de **Inés Asto Coca** (una vez el apellido **Coca** se escribe como "**Coya**") y la variante de **Inés Coca** quien era hija del cacique **Miguel Coca** del repartimiento de los "**Pabres**" de Huamanga colonial. Este linaje estuvo encomendado a favor de Garci Diez de San Miguel, marido de doña Isabel de Solier. El cacique **Miguel Coca** estuvo casado con doña **Inés Chuquitinta**, tía de Guamán Poma. El problema surge en que la hija de ambos nativos "Pabres", **Inés Asto Coca** estuvo casada con **Alonso Guamani** y no con **Luis Ávalos de Ayala**. Sin embargo, en la propiedad de la mina de azogue "**Chacllataca**" aparecen los propietarios registrados como **Inés Asto** y **Fernando Guamán** o **Guamani**. ¿Habría sido esta Inés Asto una hija de Inés Asto Coca o Inés Coca? También vale aclarar la situación del artesano minero Luis Ávalos de Ayala que era hijo del "conquistador" capitán Luis Ávalos de Ayala, ambos personajes parientes de Garci Diez de San Miguel y del heredero (en 1618) de la encomienda de los "Pabres" de Huamanga, don Antonio Díez de San Miguel y Solier. En la documentación del segundo Luis Dávalos o Ávalos menciona a su padre que habría fallecido 1546, según presenta en su información el 31 de agosto de 1557; además, dice que tiene otros dos hermanos menores que no menciona sus nombres; en concreto, solicita una encomienda basado en los méritos del padre. Al parecer, ésta sería una estrategia para obtener mano de obra indígena y destinarlos al trabajo de las minas, aunque en su pedido no menciona su condición civil de tal manera que, incluso, se diluye su matrimonio con doña Inés Asto Coca; finalmente indica que le gustaría poseer una encomienda en el Cusco que fueron de Pedro de Cabrera, Francisca de Cabrera y Luisa de la Cerda (en 1572 dejaron Omasuyos y Cotabambas). Entonces, ¿quién es quién detrás de todos esos nombres? ¿Cómo salir

de este intrínquilis? Al parecer sólo quedaría la esperanza que en el futuro aparezcan más documentos que nos dé luces al respecto.

El tercer punto, es el más extenso de este trabajo porque constituye el eje donde gira toda la novedad del móvil en que podría haberse inspirado Guamán Poma para la construcción de su obra. De hecho, está todo el esquema del memorial de Acuña, como una columna vertebral en la que descansaba, por lo menos, todo el tema de “el buen gobierno” que es lo más sustantivo en la crónica del autor quechua. Muchas de las desconexiones que notaron algunos autores en Guamán Poma, es tan explícito porque obedecía seguir el esquema del memorial de Acuña y, por este motivo de fuerza, para que sean entendidas las ideas escritas acompañaría con los dibujos. Los capítulos compuestos por el autor ayacuchano se adecuaba a las ideas generales vertidas por el oidor. Aquí cabe aclarar lo siguiente: para todo el tema sobre la Iglesia, estaba subdividido en asuntos complejos económicos con el caso de “diezmos”, la conveniencia en que los indígenas no sean cargados con ese pago porque, como clara línea, sea por la conversión de los nativos al cristianismo; se eliminarían los abusos de los “arrendadores” o cobradores de los diezmos contra los nativos. Asimismo, de la venta de las “bulas” de la Santa Cruzada que era insustituible –por entonces negociado religioso– se proyectaba que podrían pagar los naturales mediante sus “cajas de comunidades”. Todo ese complejo asunto económico, Guamán Poma pudo tratarlos mediante algunos capítulos específicos escritos en: “Iglesia”, “Padres” e “Indios”; aunque no todo podría destacarse en estos títulos incluidos como se verá en los cuadros comparativos. También podría haber organizado su obra el cronista ayacuchano siguiendo el orden del memorial de Acuña, en cuanto al trabajo de las “minas” –aunque en este tema también habría ciertos influjos del oidor Pedro de Arteaga de Mendiola– donde se contemplaba los maltratos a los nativos por los “corregidores, los “curas doctrineros” y los “comisarios”. También contienen el asunto de la disminución de la población nativa; es decir la carencia de mano de obra nativa, por tanto iría en la reducción de los tributos por lo que era necesario hacer ajustes temporarios de los habitantes indígenas mediante las visitas y revisitas a las comunidades y encomiendas; pues según esos resultados, se haría una retasa de los tributos e incluso ya se ensayaba pedir una rebaja del pago de aquel concepto. Pero va también a escudriñarse que la merma de mano de obra nativa obedecía a la gran morbilidad indígena por los “excesivos trabajos”, fundamentalmente en las minas. Se plantea en el asunto del manejo de la mano de obra nativa, el papel importante de los “caciques” que no estaban exentos de abusos, fraudes, agravios y castigos. Todos los abusos onerosos cometidos contra los indígenas por

los intereses privados de los corregidores, encomenderos, escribanos, curas doctrineros y los españoles en general están en las quejas del memorial y en la crónica de Guamán Poma. Para abreviar todo el contenido de todo el primer memorial de Acuña y los parecidos con la obra del cronista quechua –pues el lector podrá seguir en los temas organizados respetando el orden de este manuscrito– sintetizaremos porque obedece a un complejo de varios asuntos económicos, políticos, sociales (religión, salud, correo, etc.) y jurídicos que se conjuntan en este interesante documento y, seguramente, será una guía para entender el esquema seguido en la obra de Guamán Poma. El segundo memorial de Acuña, es breve que incluye el asunto de los esclavos negros y su comportamiento social dentro de la estructuración nativa y colonial, que también trae la obra del cronista quechua como un subtítulo especial entre varios otros. Todo el pedido de los problemas planteados en los memoriales de Acuña, tal vez Guamán Poma pudo haberlos tratado en los subtítulos de “Consideración”, “Pregunta su majestad y responde el autor”. Es pertinente destacar que no todos los puntos de vista de Acuña es asimilado mecánicamente por Guamán Poma, sino existen puntos controvertidos y encontrados que, de todos modos, nos indica que el autor quechua habría tenido conocimiento previo de esas ideas que fue confrontándolas dado los toques polémicos, del otro punto de vista, para definir las por escrito en su obra.

En el cuarto punto nos concentramos en comparar una casual coincidencia respecto al ideario sobre las Naciones y los Estados de los siglos XVI y XIX. El parecido, pese a los tres siglos transcurridos que media entre ambas visiones, consiste fundamentalmente en que Guamán Poma, planteaba una estrategia libertaria pero disfrazada en una idea especial de “cuatro reinos” que representarían los “Estado–Naciones” independientes pero bajo la égida del rey hispano quien tendría una función figurativa y no ejecutiva en esa unificación de esos reinos; con esta idea, el cronista quechua, estaría planteando una independencia de las colonias y el afianzamiento de sus propias posibilidades productivas y el control del “Estado–Nación” mediante un sistema de gobierno propio. En cambio, don Pedro Pablo Abarca de Bolea, conde de Aranda, español militar, político y embajador plenipotenciario en Francia por encargo de Carlos III entre los años de 1767 a 1798, recomendaba al rey hispano, con el fin de evitar la Independencia de las colonias en América, a formar una especie de “repúblicas monárquicas” al estilo platónico, compuesto por “cuatro monarcas” escogidos infantes españoles y americanos quienes deberían reinar, el uno en México pagando tributos en plata, el segundo en el Perú tributando en oro, el tercero en Costa Firme (correspondería a Nueva Granada, actual territorio de Venezuela) que

pagaría en géneros y tabaco, reservando Cuba y Puerto Rico y que el mismo rey hispano pasaría a desempeñar el papel de “emperador” bajo una imposición política absolutista en esos reinos que supuestamente levantarían; además, construirían una alianza fuerte contra Inglaterra que pretendería la liberación de las colonias. También, en ese orden mundial de potencias económico–militar, España sería la fiel aliada de Francia, que ambas lucharían contra el gran enemigo inglés. Como se aprecia, esa idea tiende a un conservadurismo despótico feudal que difiere mucho del ideario renovador planteado por el cronista quechua.

Incluimos al final de los cuatro capítulos unos anexos documentales, destacando entre ellos una “Información” y dos memoriales escritos por el doctor Alberto de Acuña. Asimismo, se incluye la “relación”, “informe” y “visita” a las minas de azogue de Huancavelica por el oidor don Pedro Arteaga de Mendiola. También va un informe de Juan Pérez de Gamboa sobre las minas de Huancavelica. Y, finalmente, damos a conocer el olvidado documento del conde de Aranda. Pensamos que con estos aportes documentales se puedan abrir nuevos caminos para verificar la biografía y el ideario del cronista quechua.

Berlín, agosto del 2013.

En los estudios sobre la obra de Guamán Poma (nacido en Andamarca de Huamanga, 1556–1644), muy poco se ha contribuido con nueva documentación para comprender la biografía y pensamiento que contiene “*El primer nueva corónica y buen gobierno*”. Este trabajo aporta documentos probatorios de quienes pudieron influir en forjar la obra del cronista quechua.

El manuscrito del oidor doctor Alberto de Acuña, especialmente los memoriales – el autor del presente libro le llama “el documento gemelo de la *Nueva corónica*” – dirigidos desde Panamá al mismo rey español, fechados el 25 de setiembre de 1598, tienen un extraordinario parecido en cuanto a la organización, los planteamientos de un ideario, la reivindicación pro-indígena, el estilo en el uso jurídico y el léxico del castellano antiguo con la obra redacta por Guamán Poma; de ahí la relevante importancia de este estudio comparativo y demostrativo que da luces en la proyección histórica a esa etapa lejana de la obra guamanpomina.

Como mencionan varios documentos y constancias manuscritas de la época guamanpomina, también se plantea que el autor quechua habría usado un seudónimo con que firmó su crónica, pero no deja dudas de que ése Felipe Guamán Poma, Felipe Lázaro Guamán Poma, Lorenzo Anchachumbi, Felipe Lorenzo Guamanchumbi, Felipe de Ayala son iguales a Felipe Guamán Poma de Ayala quien es la misma persona y autor de su obra escrita y dibujada de su mano.

El presente libro no dejará de provocar una serie de cambios en la visión que se tuvo del cronista quechua y sus aliados, tanto nativos como algunos hispanos, como un verdadero innovador social en la colonia de los siglos XVI y XVII.



49,80 €